



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- ASIGNACION DE PRODUCTIVIDADES VARIAS DICIEMBRE 2024, CON LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN TENIDOS EN CUENTA EN OTRAS SESIONES.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local, Personal y Empleo, de fecha 20 de diciembre de 2024.

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1.- Asignación de productividad al personal del Servicio de Intervención por el especial rendimiento, actividad extraordinaria, interés e iniciativa en el desempeño de su trabajo y ausencia de servicios extraordinarios, un pago único 2024 con los criterios de equiparación con otros funcionarios del mismo grupo profesional:

-Técnico Intervención A2, ~~Dionisia Bozanilla Galván~~= 4.178,16 euros

-Administrativos de Intervención C1, ~~Osar Crespo Vega~~ y ~~Concha Lasa Bozanilla~~= 2.521,32 euros cada uno.

2.- Asignación de productividad por superar excepcionalmente el límite de 80 horas al año de servicios extraordinarios y no se compute al año siguiente, por el criterio de valor hora extra en su grupo profesional:

-Ingeniero de caminos A1, ~~José Portillo Gómez~~= 5.353,60 euros (70 horas).

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/01/2025	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	08/01/2025	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7ac62b72c9224e24ea89debe001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

-Operario de deportes grupo E, ~~Miguel Martínez Villegas~~ = 1.000 euros (45 horas).

3.- Asignación de productividad por realización de labores de desbroce de viales públicos con el tractor durante el verano por la tarde, con el criterio de valor hora oficial:

-Palista grupo C2, ~~Miguel Martín Rodríguez~~ = 3.309,86 (122 horas)

-Oficial obras C2, ~~Abel Fernández Olmedo~~ = 2.306,05 euros (85 horas)

4.- Asignación de productividad por realización de tareas adicionales de sonido, cuadrantes ligas, etc a dos operarios de deportes por el criterio de productividad mensual grupo profesional respetando equilibrio salarial categoría:

-Operarios de deportes grupo E, ~~Raul Fernández Karlsson~~ y ~~Miguel Martínez Villegas~~ 1.080 euros cada uno.

La aplicación de las productividades en pago único, se hará efectiva en nómina a partir de su aprobación en el Pleno".


Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/01/2025	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	08/01/2025	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	7ac62b720[redacted]4ea89debe001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	